Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que agustin guisson mayordomo de propios de los mrs de su cargo y de su pague a geronimo garcia botija maestro albañir a cuyo cargo esta el gobierno de las fuentes diez y ocho mill y treynta y dos mrs que se le libran y los a de aver de un tercio de su salario que esta ciudad le da por la dha Rn que se cumplio a diez y siete de septiembre pasado deste presente año como consta por certificacion de pedro de torres contador con todo lo qual y este libramiento tomando la Rn del dho pedro de torres contador y carta de pago del dho geronimo garcia botija mandaron se le rrecibiesen y pasen en cuenta la dha cantidad sin otro rrecado alguno

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que agustin guisson mayordomo de propios de los mrs de su cargo y de su pague a vitorio panes vezino de esta ciudad siete mill y quatro cientos y ochenta mrs que se le libran y los a de aver de una pinsion del censo que esta ciudad le hace de las casas que se derribaron para ensanchar la plaça que la dha pinsion se cumplio a primero de agosto passado deste año como consta por certificacion de pedro de torres contador con todo lo qual y este libramiento tomando la Rn del dho pedro de torres contador y carta de pago de la dha [illegible] mandaron se le rrecibiesen y pasen en cuenta la dha cantidad sin otro rrecado alguno

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que agustin guisson mayordomo de los propios de esta ciudad [illegible] de los mrs de su cargo y de su pague a [illegible] de [illegible] y alonso de moya [illegible]